

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 13 de diciembre de 1988.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración :

a) A prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia.

b) A imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1989, en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure la contratación (art.11 R.L.J.N.).

3°) Remítase fotocopia del contrato firmado a la Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m. r.

*[Handwritten signature]*  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
*[Handwritten signature]*  
CARLOS S. FAYO

*[Handwritten signature]*  
AUGUSTO ...

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL